

Boletín de Información Agraria y Pesquera de Estados Unidos y Canadá

Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación
Embajada de España en Washington, D.C.

PRIMERAS REACCIONES AL PANEL DEL ALGODÓN



CONTENIDO:

Reacciones al panel del algodón 1

La reciente decisión del órgano de apelaciones de la OMC, de confirmar en sus aspectos principales el resultado del panel que Brasil había interpuesto por las ayudas al algodón, parece haber cogido por sorpresa a los responsables políticos estadounidenses, a pesar de que, a la luz del dictamen inicial del panel, era un resultado más que previsible. La primera reacción vino de la oficina del Representante de Comercio Exterior (*U.S. Trade Representative, USTR*), que se limitó a decir que "su departamento cree más en la negociación que en la litigación", como si este asunto tuviese que ver con las negociaciones en marcha de la Ronda de Doha, y no con el cumplimiento de los compromisos ya acordados en la Ronda Uruguay.

No ha habido manifestaciones mucho más explícitas, salvo las de algunos representantes de la Administración en el sentido de que no habrá cambios "inminentes" en las ayudas agrarias como consecuencia del panel. Es decir, que no se descartan esos cambios, y que todavía no se sabe cómo serán, por lo que no serán inminentes.

Mientras tanto, la principal organización agraria, la *American Farm Bureau Federation*, fue mucho más clara que la Administración y, a parte de

manifestar el lógico disgusto por este resultado, dijo que los EEUU tienen que cumplir con el resultado del panel "de una u otra forma", para lo que se manifestaron dispuestos a trabajar con la Administración y con el Congreso para buscar alternativas.

A pesar de que algunas voces han llegado a plantear que EEUU podría mirar para otro lado, y simplemente "pagar la factura", esa alternativa parece inconcebible, ya que acabaría con toda la credibilidad de los EEUU en el ámbito de las negociaciones comerciales multilaterales, y eso en plena Ronda de Doha. De hecho, ya antes de conocerse el resultado del panel, se había producido un signo claro por parte de la Administración, con la propuesta de recorte de las ayudas agrarias incluida en el proyecto de presupuestos para 2006. Una de las medidas más polémicas que contiene la propuesta es la rebaja sustancial del máximo de ayudas que puede percibir una explotación, y dadas sus características, esa rebaja incidiría de lleno en los productores de algodón.

El extraordinario alcance y trascendencia de esta decisión hace que a nadie se le escape la repercusión que va a tener en las negociaciones en marcha. La mayoría de las opiniones

VISITE NUESTRO SITIO
WEB EN
WWW.MAPAUSA.ORG

Algodón (viene de pág. 1)

coinciden en que este panel va a elevar las expectativas de las opiniones públicas de Brasil, y en general del denominado "Grupo de los 20", y que por lo tanto puede hacer más difíciles los compromisos. Parece obvio que ahora los EEUU estarán más interesados en acelerar las negociaciones, buscando en ellas la solución al problema y tratando de evitar nuevos caos por otros cultivos. De hecho, los productores brasileños de soja ya están pidiendo a su gobierno que haga lo mismo con las ayudas estadounidenses a este cultivo. Oficialmente, Brasil ha venido insistiendo en que el cumplimiento del panel no debe mezclarse con las negociaciones en marcha.

Resultado del panel.

El panel de la OMC considera que las ayudas al algodón otorgadas por los Estados Unidos perjudican seriamente los intereses brasileños. Dicho perjuicio se materializa en un descenso significativo de los ingresos y de las oportunidades de inversión por parte de los productores de algodón brasileños debido, principalmente, al incremento del algodón estadounidense en el mercado mundial y a la consiguiente disminución significativa de precios.

Entre agosto de 1999 y julio de 2003, los productores norteamericanos de algodón recibieron 12.470 millones de dólares en subvenciones. El valor del algodón producido en dicho

periodo fue de 13.940 millones de dólares. Esto supone una tasa de subsidio de un 89,5%. Es decir, por cada dólar recibido por los agricultores de algodón norteamericano por las ventas del producto en el mercado, el gobierno estadounidense les pagó otros 89,5 céntimos. Las ayudas otorgadas en 2001-02 fueron cercanas a los 4.000 millones de dólares.

Las ayudas estadounidenses al algodón van dirigidas a unos 25.000 agricultores localizados principalmente en el Delta del Mississippi, Texas y California. Según el análisis realizado por Brasil, las ayudas concedidas por el gobierno estadounidense han contribuido decisivamente a un incremento de la superficie de algodón en EE.UU. desde 13,1 millones de acres (5,3 millones de hectáreas) en 1998-99 a 15,5 millones de acres (6,3 millones de hectáreas) en 2001-02. La cuota del mercado mundial de algodón correspondiente a exportaciones estadounidenses se ha incrementado de un 17% en 1998-99 hasta un 42% en 2002-03. Por el contrario, Brasil no ha visto incrementado su mercado de exportación en el mismo período, y otros países productores, como los países de África Occidental, han visto disminuidas sus exportaciones de un 15% a un 11%. Los precios del algodón se han desplomado en los últimos años con un precio mínimo record de tan sólo 29 céntimos por libra en 2002, lejos del precio medio de hace 20 años de 72 céntimos por libra.

La argumentación de Brasil ante la OMC se vio apoyada por los cálculos realizados mediante análisis econométrico por el profesor Summer de la Universidad de Davis, en California. Según dicho análisis, si no fuera por las subvenciones estadounidenses la producción de algodón norteamericano durante el periodo 1999-2002 hubiera descendido una media de un 28,7%; las exportaciones estadounidenses habrían descendido un 41,2%; y el precio mundial se hubiera incrementado un 12,6%. Todo ello ha causado en Brasil un perjuicio de 478 millones de dólares en ingresos para los agricultores de algodón brasileños durante 1999-2002.

El resultado del panel repercute en dos ámbitos principales, que conviene separar por las diferentes consecuencias de cada uno: por una parte, determina que determinadas ayudas son ilegales y deben suprimirse inmediatamente, y por otra concluye que los EEUU superaron los compromisos máximos de ayudas de la Ronda Uruguay, y perdieron la protección de la "cláusula de paz". Este segundo aspecto plantea menos urgencia en la respuesta, pero probablemente tendrá repercusiones más profundas.



Algodón (viene de pág. 2)

En cuanto al primer aspecto, el panel ha declarado ilegales:

- Las garantías de los créditos a la exportación. El panel estima que estas garantías, en condiciones mucho más ventajosas que las del mercado, son ayudas a la exportación. Dado que los EEUU no habían declarado estas ayudas en la anterior ronda de negociaciones para este cultivo, automáticamente estas ayudas a la exportación son ilegales. Esto tiene además repercusiones en otros cultivos que se encontrarían en idéntica situación, como el arroz, vino, porcino, ovino, etc.
- Las ayudas del denominado "Step 2". Dentro de éstas, se cuentan: las ayudas que pagan al productor la diferencia entre el precio interno en los EEUU y el precio mundial, y las ayudas a la industria por el uso de materia prima nacional. En este último caso, el panel entiende que se viola el Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias, que prohíbe el uso de subvenciones para primar la producción doméstica sobre la foránea.

De acuerdo con el panel, estas ayudas deberían suprimirse antes del 1 de julio de 2005.

En el segundo aspecto, las ayudas internas, el panel encuentra que las ayudas directas, que son ayudas desacopladas de la producción, no pueden enmarcarse en la "caja verde". Para tener esta consideración, las ayudas no pueden "referirse a, o basarse en, el tipo o volumen de producción"...en ningún año después de 1992. Aunque esta ayuda no exige que el agricultor cultive nada, no le deja libertad absoluta, sino que prohíbe determinados cultivos, como las frutas y hortalizas y el arroz. El panel entiende que, tal y como plantearon los demandantes, esto restringe las opciones del agricultor en la práctica, y de acuerdo con las características agronómicas de la tierra, lo aboca a seguir produciendo algodón.

Si estas ayudas no pueden enmarcarse en la "caja verde", entonces hay que situarlas en la "caja ámbar", que es la que cuenta en la determinación del volumen máximo de ayudas autorizadas de acuerdo con los compromisos de la Ronda Uruguay. Cuando se hace esto, entonces se encuentra que EEUU habría superado la ayuda máxima autorizada a los productores de algodón en los años 1999, 2000, 2001 y 2002, lo que provoca automáticamente la pérdida de la protección de la denominada "cláusula de paz", y hace que estas ayudas puedan ser atacadas como distorsionantes de la competencia.

De acuerdo con la mayoría de las fuentes, cambiar las ayudas del denominado "Step 2" y los créditos garantizados a la exportación, no exigiría obligatoriamente el cambio de la "Farm Bill", y por lo tanto no sería imprescindible la participación del legislativo. Simplemente, la Administración podría modificar su normativa de elegibilidad para poder beneficiarse de estas ayudas. De confirmarse esta interpretación, sin duda los EEUU tendrían mucha más facilidad de cumplir sus compromisos.

En lo que se refiere a las ayudas internas, la cuestión resulta más compleja. Los EEUU podrían cumplir con la OMC modificando cualquiera de los tres regímenes de ayuda (los pagos directos, los pagos contracíclicos, o los "*loan deficiency payments*"), y los plazos están menos claros y sujetos a negociación.

En cualquiera de los casos, no obstante, los responsables del gobierno brasileño que se han manifestado sobre esta cuestión han dejado entrever su disposición a otorgar cierta flexibilidad en los plazos.

PUBLICADO POR LA

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA,
PESCA Y ALIMENTACIÓN**

EMBAJADA DE ESPAÑA EN WASHINGTON, D.C.

2375 Pennsylvania Ave., NW

Washington, D.C. 20037

Teléfono: (1) 202-728 2339

Fax: (1) 202-728 2320

Correo electrónico:

info@mapausa.org